

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la docente de la Facultad, Dra. Susana Gómez; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la adquisición de libros;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de las factura 0005-00001055 de la Estopa S.A. y 0029-00002067 de Ediciones Colihue S.R.L. por un monto total de \$ 904,00 (pesos novecientos cuatro con 00/100) en concepto de la adquisición de libros . Y REINTEGRAR dicho monto a Susana Gómez

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos específicos para la adquisición de libros para la biblioteca.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 NOV 2016
RESOLUCIÓN Nº 1499
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES